



Aseguramiento de la calidad

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

TERMINOS DE REFERENCIA

Unidad Orgánica : Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Denominación de la Contratación : Contratación de Servicio de Laboratorio Acreditado – Análisis de Agua Para Consumo Humano EPS EMAPISCO S.A-Buzones 13, 14 y 15 Galería Filtrante “Alberto Toguchi Arakawa”.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación para los Servicios de Laboratorio Acreditado por INACAL, “ANÁLISIS DE BUZONES N° 13, 14 y 15 Galería Filtrante “Alberto Toguchi Arakawa”; Requeridos a solicitud de la Oficina de Producción de Agua y tratamiento de Aguas Residuales.

2. FINALIDAD PUBLICA

Tiene la finalidad de realizar los Análisis Físicos, Químicos – Orgánicos e Inorgánicos, Microbiológicos y Parasitológicos de BUZONES N° 13, 14 y 15 Galería Filtrante “Alberto Toguchi Arakawa”, servicio suministrado por la Empresa Prestadora de Servicios EMAPISCO S.A.

3. ANTECEDENTES

La EPS EMAPISCO S.A se encuentra en un proceso de modernización. Lo que ha llevado a la mejora del servicio del agua potable en cuanto a: Continuidad, Cantidad, Cobertura, todo esto a la Fuente de Abastecimiento – Pozos.

Por ello es necesario implementar un mejor control de la calidad del agua potable suministrada a los Usuarios de la EPS, garantizando así la calidad de la misma, en un control de los Parámetros Organolépticos, Químicos Orgánicos e Inorgánicos como también Bacteriológicos y Parasitológicos, con fines de conseguir el registro de fuentes y certificaciones de calidad para la EPS; situándola como empresa líder en el ámbito Regional.

4. OBJETIVOS

Contratar un servicio para contar con la información que esta solicitando la Oficina de Producción:

- 4.1 Evaluar la Calidad Físico-Química y microbiológica del agua filtrada
- 4.2 Detectar variaciones en la calidad del agua a lo largo del recorrido
- 4.3 Identificar posibles puntos de filtración o contaminación
- 4.4 Facilitar la toma de decisiones operacionales y correctivas.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES

El servicio dispondrá de lo siguiente:

- 5.1.1 Realizar la toma de muestra de los puntos a evaluar
- 5.1.2 Análisis de parámetros; de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Producción de Agua potable y tratamiento de aguas residuales: y se menciona a continuación:
 - a. Físico-Químicos
 - pH
 - Conductividad Eléctrica





Aseguramiento de la calidad

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- Turbiedad
 - Color
 - Temperatura
 - Oxígeno Disuelto
 - Metales (Fe, Mn, Pb. As si aplica)
 - Nitrato
 - Nitrito
 - Amonio
 - Cloruros
 - Sulfatos
 - Dureza
 - Alcalinidad
- b. Microbiológicos
- Coliformes Fecales
 - Echerichia Coli
 - Recuento de mesófilos aerobios.
- c. Otros parámetros específicos
- Pesticidas
 - Hidrocarburos
 - Otros compuestos si existe sospecha de contaminación puntual.

Para los 03 puntos (Salvo se incremente por acción del laboratorio, corrida de metales lo que no incluirá en costos adicionales) las tomas de muestras para los análisis mencionados se detallan en el cuadro adjunto:

ITEM	BUZONES	CANTIDAD	TOTAL
1	13	1	3
2	14	1	
3	15	1	

5.1.4 Los Informes de Ensayo deben indicar:

- N° de referencia
- Análisis
- Tipo de muestra
- Fecha de inicio
- Descripción
- Fecha/hora de muestreo.
- Lugar de muestreo.
- Punto de muestreo.
- Muestreado por
- PNT muestreo
- Registrada en Centro de Análisis
- Fecha de recepción
- Fecha Fin



- Cliente
- Domicilio
- Contrato
- Coordenadas UTM

5.2 PROCEDIMIENTO:

El servicio de análisis que el Laboratorio Acreditado, debe cumplir:

5.2.1 Realizar los análisis con las técnicas básicas

Técnicas:

UNE-EN ISO9308-1
PE-403
SWEWW 9215 B 22 ND
PP-301
SM10200F.2 (a, b, c1) 22 nd
Ed/SM 10200G ED 22
Organoléptica
SM2150B ED 22
SM2120C
SM2540C
EPA300.0 (PE-2090)
EPA200.7 Rev 4.4/EPA
200.8
PP-220 (Analizador de CFA)
SM4500 CL-G
SMEWW 4500-SO4-2E

5.2.2 Cumplir con un protocolo de calidad y/o guía. Donde se incluye el muestreo, transporte, metodología, seguridad y resultado. El que deberá anexar a su documentación.

5.2.3 Contar con la Norma ISO/170251-para laboratorio.

5.3 NORMATIVA ESPECÍFICA

En la Ejecución de los Servicios requeridos.

- Reglamento D.S. N° 031-2010 S.A.
- D.S. N°004-2017-MINAM
- Directiva Sanitaria N° 058-MINSA/DIGESA
- Norma técnica peruana para análisis de calidad de agua NTP214-042-AÑO

6. PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO

El plazo para la ejecución de servicios de laboratorio acreditado, es de 10 días hábiles, a partir de la Notificación del servicio a realizar.

7. ENTREGABLE

7.1 FORMA Y LUGAR DE PRESTACION DE LOS ENTREGABLES



Aseguramiento de la calidad

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

FORMA

El Laboratorio Acreditado deberá entregar los documentos:

- Informe de ensayo preliminar (borrador) con los resultados para su Revisión.
- Los Informes de ensayo con los resultados definitivos deberán contener la información clara, no colocar el termino N.D; los valores con aproximación de 6 dígitos. No colocar el símbolo (>), señalar resultados exactos. Deberán ser ordenados con los puntos enunciados en el 5.1.4.
- Firma del responsable del laboratorio y sello.
- En forma digital y física (02 ejemplares), firmada por el profesional correspondiente.

LUGAR

- Se entregará la documentación en la oficina de EPS EMAPISCO S.A.
Departamento : ICA
Provincia : PISCO
Distrito : PISCO

8. RESULTADOS ESPERADOS

Que la EPS EMAPISCO S.A. cuenta con los Análisis de Laboratorio de sus fuentes de agua actualizados para verificar el cumplimiento de valores según normativa Vigente Establecidas – registro de fuente ante la DIRESA.

9. SUBCONTRATACION

No Aplica

10. COORDINACION Y SUPERVISION

La coordinación y supervisión se realizará con el área usuaria, Oficina de Aseguramiento de la Calidad, que tendrá a cargo la fecha de monitoreo, absolución de dudas, supervisión, el seguimiento, control, coordinación y revisión de lo requerido.

11. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS

11.1 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- Asumirá la responsabilidad total de los servicios técnicos –profesionales para los análisis solicitados, para obtener los resultados esperados.
- El laboratorio acreditado se obliga a absolver las observaciones y/o recomendaciones que formule la supervisión.
- Todos los parámetros deben estar acreditados, sin excepción alguna, no se puede tercerizar.
- Los valores deberán ser exactos y no definidos
- El contratista realizara las tomas de muestras en cada punto mencionado en el cuadro N°01.
- Los informes de ensayos con resultados de las muestras evaluaciones deberán de ser emitidos en el orden que se indican en el punto 5.1.2

12. CONFORMIDAD





Aseguramiento de la calidad

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

La conformidad del servicio del laboratorio se dará con aprobación del área usuaria Oficina de Aseguramiento de la Calidad y validada por la Gerencia General

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de acuerdo a la siguiente manera:

- Único pago; al culminar la totalidad de los servicios prestados, previa conformidad del área usuaria para solicitar el pago, el CONTRATISTA deberá acompañar el documento que acredite la aprobación del Informe para la Supervisión de la EPS EMAPISCOS.A.

14. PENALIDADES

16.1 PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO

Las aplicaciones de las penalidades por retraso injustificado serán aplicadas de conformidad con los artículos 169 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el D.L.N 1420244 Y D,S N 3442018- EF.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la actividad, aquel se hará acreedor a una penalidad por mora, por cada día de atraso, hasta por un momento máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. De acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

- para los plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios
F= 0.40
- Para plazos mayores de 60 días, para bienes y servicios F=0.25



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.

OFICINA CONTROL DE CALIDAD

NBK-OPER01 # EMAPISCO SA

PERIODO

Noviembre DEL

NOTA DE PEDIDO 2500583

Gasto Operativo

F. PROCESO 28/11/2025

PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0610 OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA ACTIVIDAD . . .
FECHA DE EMISION 28/11/2025 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. Sin Agrupadora
COMENTARIO
EL REQUERIMIENTO ESTA SUJETO A SOLICITUD DE LA OFICINA DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S06.027.0510	SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO BACT	SER	1.00	0.00	0.00	0103	639211102	90151102-
TOTAL GENERAL ==>								0.00	



Emitido por:



EMAPISCO S.A.

Ing. DANIEL A. SANCHEZ GARCIA
GERENTE GENERAL

Aprobado por:

Aprobado por: